



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

36.^a período de sesiones

Managua (Nicaragua) (nuevas fechas por determinar)

**Programa de trabajo plurianual (PTPA) de la Conferencia Regional para
América Latina y el Caribe**

Resumen

El Programa de trabajo plurianual (PTPA) enmarca la labor de la Conferencia Regional para el período comprendido entre 2018 y 2021. Toma en consideración las opiniones manifestadas por los Miembros en diversas instancias, así como la nueva visión del personal directivo superior de la FAO sobre la función y las competencias de las conferencias regionales.

Medidas que se proponen a la Conferencia Regional

Se invita a la Conferencia Regional a aprobar la revisión del PTPA para el período 2018-2021.

Se ruega envíen sus preguntas sobre este documento a la:

Secretaría de la Conferencia Regional
RLC-Conferencia@fao.org

Solo se imprimirán ejemplares de este documento previa petición, en consonancia con una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse este y otros documentos en el sitio www.fao.org.

I. Objetivos generales

1. Los objetivos generales reflejan el refuerzo de la función de las conferencias regionales en la estructura de los órganos rectores de la FAO. En particular, la Conferencia Regional examina la situación en la región por lo que se refiere a cuestiones relacionadas con el mandato de la Organización y brinda directrices y recomendaciones a la Conferencia de la FAO, sobre asuntos de políticas y reglamentos de alcance mundial, y al Consejo de la FAO, sobre las prioridades, los programas y los presupuestos de la Organización.
2. La Conferencia Regional examina la situación en la región con respecto a cuestiones relacionadas con el mandato de la Organización. En este contexto, la Conferencia Regional ofrece perspectivas regionales sobre las estrategias y prioridades de la FAO y formula recomendaciones específicas sobre las actividades regionales, lo que también contribuye a mejorar la eficiencia y la eficacia. Realiza asimismo evaluaciones a escala regional con objeto de mejorar la sostenibilidad de la agricultura y la seguridad alimentaria y la nutrición. Supervisa las funciones y actividades de la FAO en la región con arreglo a los textos fundamentales de la Organización, colaborando, según proceda, con las organizaciones asociadas pertinentes.
3. Las comisiones regionales examinan cuestiones y aspectos técnicos de importancia para las instancias relativas a las esferas de la silvicultura (Comisión Forestal para América Latina y el Caribe [COFLAC]), la ganadería (Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe [CODEGALAC]) y la pesca (Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe [COPPESAALC]) de la Conferencia Regional y sus recomendaciones complementan y fundamentan los debates mantenidos durante sus períodos de sesiones sobre el programa de trabajo.
4. En su 35.º período de sesiones en 2018, la Conferencia Regional aprobó el PTPA para el período 2018-19, con objeto de enmarcar el trabajo de la Conferencia Regional y alentar la continuación de los esfuerzos por atender las recomendaciones de la conferencia y continuar la dirección estratégica de la Organización, a fin de lograr, con el apoyo de los programas estratégicos, los resultados definidos en el marco de prioridades regionales.

II. Resultados

A. Establecimiento de prioridades, estructura organizativa y planificación del presupuesto

Resultado:

5. Las recomendaciones y orientaciones de la Conferencia Regional sobre las prioridades regionales, los programas, la estructura orgánica y los presupuestos de interés regional, así como sobre la situación y las cuestiones regionales relativas a la seguridad alimentaria y nutricional, la agricultura y el desarrollo rural, proporcionan una base sólida para la toma de decisiones por parte del Consejo y la Conferencia de la FAO, según proceda.

Indicadores y metas:

6. La Conferencia Regional formula oportunamente recomendaciones claras y específicas al Consejo, a través del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, sobre las prioridades, los programas, las iniciativas, la estructura orgánica y los presupuestos de la FAO de interés para la región, según sea apropiado, con los indicadores pertinentes.
7. Las recomendaciones de la Conferencia Regional sobre las prioridades regionales, el Marco estratégico, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) se recogen en los informes del Consejo y la Conferencia de la FAO.
8. Las orientaciones de la Conferencia Regional sobre las cuestiones regionales reciben la debida atención del Consejo y la Conferencia de la FAO, así como de otros órganos pertinentes.

Realización:

9. Recomendaciones claras, precisas y consensuadas sobre las prioridades, los programas, la estructura orgánica y el presupuesto para la región.

Actividades:

10. Examinar la aplicación del PTP en la región.

11. Se proporcionará información basada en los resultados sobre la puesta en práctica y consecución de los programas anteriores a la Conferencia Regional. Asimismo, la Conferencia Regional dispondría de información más detallada para examinar el progreso de las actividades regionales puestas en marcha bajo la responsabilidad de las oficinas regionales, incluidas las iniciativas regionales.

12. Examinar las decisiones y recomendaciones de los comités regionales y otros órganos y reuniones pertinentes de la región (es decir, la COFLAC, la CODEGALAC, la COPPESAALC y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental [COPACO]).

13. Examinar el rendimiento de la Organización en la región, incluida la eficacia y la eficiencia de la red de oficinas de la FAO en apoyo de los programas en los países, teniendo en cuenta los indicadores de rendimiento conexos y las evaluaciones pertinentes.

Métodos de trabajo:

14. Actuar de enlace con los órganos estatutarios competentes, incluidas las comisiones regionales y otras instituciones en la región.

15. Celebrar, cuando sea apropiado, consultas oficiosas entre los Miembros para promover el diálogo durante el lapso entre períodos de sesiones.

16. Celebrar reuniones de consulta oficiosas entre los funcionarios de rango superior de la Oficina Regional y el grupo regional de América Latina y el Caribe.

17. Mantener contactos periódicos y consultas oficiosas entre el Presidente de la Conferencia Regional y el Subdirector General y Representante Regional.

B. Supervisión de las cuestiones relativas a políticas y reglamentación y asesoramiento al respecto

Resultado:

18. Las recomendaciones de la Conferencia Regional proporcionan una base sólida para la toma de decisiones por parte de la Conferencia de la FAO sobre cuestiones normativas y reglamentarias regionales.

Indicadores y metas:

19. Medidas claras y concretas orientadas por recomendaciones oportunas incluidas en el informe de la Conferencia Regional.

20. La Conferencia de la FAO hace suyas las recomendaciones de la Conferencia Regional.

Realización:

21. Recomendaciones claras dirigidas a la Conferencia de la FAO sobre los marcos regionales de políticas y reglamentación.

Actividades:

22. Examinar la situación de los instrumentos internacionales clave de importancia para la región, así como las principales novedades e iniciativas de otros foros que inciden en el mandato de la FAO.

23. Estudiar las recomendaciones formuladas por los órganos estatutarios de la FAO, incluidas las comisiones regionales, y las reuniones de importancia para la región.

24. Tratar los problemas nuevos, o que estén surgiendo, y recomendar posibles medidas concertadas que podrían adoptar la FAO y otros órganos pertinentes en la región.

25. Estudiar la conveniencia de formular acuerdos internacionales para la región.

Métodos de trabajo:

26. Examinar las tendencias regionales y mundiales respecto a las políticas y reglamentos importantes para la región.

27. Actuar de enlace con los órganos estatutarios pertinentes de la FAO y otras instituciones de la región.

28. Celebrar reuniones de consulta oficiosas de los funcionarios de rango superior de la Oficina Regional con el grupo regional de América Latina y el Caribe.

29. El Presidente de la Conferencia Regional mantendrá contactos periódicos y consultas oficiosas con el Subdirector General y Representante Regional, incluidas reuniones oficiosas de coordinación con las secretarías de las comisiones regionales.

C. Planificación y métodos de trabajo

Resultado:

30. La Conferencia Regional actúa de forma eficaz y eficiente y de una manera inclusiva orientada a la acción.

Indicadores y metas:

31. Los programas de la Conferencia Regional están bien definidos.

32. Las decisiones de la Conferencia Regional se adoptan por consenso.

33. Los informes de la Conferencia Regional son concisos, se componen principalmente de recomendaciones específicas de tipo práctico y están a disposición de los miembros de forma oportuna.

34. Los documentos de la Conferencia Regional cumplen las nuevas normas institucionales de presentación de informes y se ponen a disposición en los idiomas necesarios seis semanas antes de que comience el período de sesiones.

35. Los Miembros suelen participar adecuadamente en la Conferencia Regional.

Realizaciones:

36. Aprobación del PTPA para la Conferencia Regional en 2020.

37. Examen continuo de los métodos de trabajo de la Conferencia Regional con vistas a buscar mejoras periódicamente.

Actividades:

38. Celebrar consultas con los Miembros sobre el programa y la estructura de la Conferencia Regional.

39. Estudiar modos de mejorar la forma en que se desarrollan los períodos de sesiones, incluidas cuestiones como un enfoque más específico y el uso eficaz del tiempo disponible.

40. Examinar, de ser necesario y según proceda, el Reglamento de la Conferencia Regional.

41. Examinar periódicamente los métodos de trabajo, incluidas las medidas de rendimiento.

42. Examinar el estado de aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Regional.

Métodos de trabajo:

43. Celebrar consultas con los Miembros a través del Presidente de la Conferencia Regional, cuando sea apropiado.
44. El Presidente de la Conferencia Regional promoverá la realización de actividades entre los períodos de sesiones por conducto de la Mesa, con el apoyo de la Secretaría.
45. Deliberaciones estructuradas y centradas durante los períodos de sesiones.
46. Disposiciones eficientes para la redacción de los informes.
47. Apoyo de la Secretaría para la aplicación y el seguimiento del PTPA.
48. Reuniones oficiosas entre el Presidente, los miembros del grupo regional de América Latina y el Caribe y los funcionarios de rango superior de la Secretaría, que el Presidente Independiente del Consejo se encargará de facilitar.